



Lauterique La Paz 11 de Junio del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 07 de Mayo del año 2024 se aprobó lo siguiente.

01. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero socializo a La Honorable Corporación Municipal las respuestas al dictamen de la Rendición de Cuentas acumulada e informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado acumulado al I Trimestre del año 2024 emitido por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.
02. **OTORGAMIENTO DE DOMINIOS PLENOS. INFORME DE DICTAMEN.** La Infrascrita Secretaria Municipal **INFORMA:** Que se ha practicado investigación y mensura de un solar urbano ubicado en la aldea El Amate de esta población de Lauterique, Departamento de la Paz. Dentro del sitio EJIDOS DE LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, el cual se encuentra inscrito bajo el Asiento # 43, Tomo # 156 del Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta jurisdicción según plano adjunto a nombre del **PATRONATO PROMEJORAMIENTO DE LA ALDEA EL AMATE** representado por la Presidenta Sra. Bertha Elen Amaya Hernandez mayor de edad, casada, vecina de la aldea El Amate, municipio de Lauterique departamento de La Paz, con DNI No. **1207-1971-00002**, nacionalidad hondureña nombrada mediante Acta No. 32 del día 29 de Abril del año 2017 el cual tiene un área total de **182.84 Metros cuadrados, 0.018 Hectáreas**. Según plano topográfico levantado en las oficinas de Catastro Municipal, se describe en estaciones, distancias, rumbos y colindancias en la relación de las medidas siguientes: Partiendo de la estación 1 a la 2, con una distancia de 5 metros rumbo Sur 36 grados 52 minutos 11 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Denilson Edgardo Ruiz Amaya calle de por medio; de la estación 2 a la 3, con una distancia de 7.21 metros rumbo Sur 33 grados 41 minutos 24 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Denilson Edgardo Ruiz Amaya calle de por medio; de la

estación 3 a la 4, con una distancia de 10.63 metros rumbo Sur 41 grados 11 minutos 9 segundos Oeste, colindando con propiedad del centro educativo Ramon Villeda Morales; de la estación 4 a la 5, con una distancia de 4.15 metros rumbo Sur 55 grados 0 minutos 26 segundos Oeste, colindando con propiedad del centro educativo Ramon Villeda Morales; de la estación 5 a la 6, con una distancia de 12.30 metros rumbo Norte 32 grados 28 minutos 16 segundos Oeste, colindando con propiedad del kínder Elia Minda Gomez Caneles; de la estación 6 a la 7, con una distancia de 2.83 metros rumbo Norte 45 grados 0 minutos 0 segundos Este, colindando con propiedad del kínder Elia Minda Gomez Caneles; de la estación 7 a la 8, con una distancia de 0.60 metros rumbo Norte 45 grados 0 minutos 0 segundos Oeste, colindando con propiedad del kínder Elia Minda Gomez Caneles; de la estación 8 a la 9, con una distancia de 4.60 metros rumbo Norte 48 grados 0 minutos 49 segundos Este colindando con propiedad del Señor Ramon Alfredo Amaya Velásquez calle de por medio; de la estación 9 a la 1, con una distancia de 6.73 metros rumbo Norte 48 grados 0 minutos 46 segundos Este, colindando con propiedad del Señor Ramon Alfredo Amaya Velásquez; teniendo un total de **182.84 Metros cuadrados, 0.018 Hectáreas** Es parecer de esta Corporación Municipal que se conceda el **DOMINIO PLENO** del predio descrito por no haber perjuicios a terceros. La Honorable Corporación Municipal, en base al artículo número 70 de La Ley de Municipalidades vigente, reformado mediante decreto Legislativo 127 del 21 de Septiembre del 2000 y habiendo cancelado el precio de L.991.72 (Novecientos noventa y un Lempiras con setenta y dos centavos). según constancia del valor catastral.

03. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gomez Romero en vista que no se cuenta con la disponibilidad financiera para cubrir gastos corrientes (dietas a los regidores, planilla de empleados y funcionarios municipales y otros gastos de funcionamiento) sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal realizar un préstamo interno del porcentaje de inversión para cubrir gastos de funcionamiento equivalente al 20% de la transferencia del Gobierno central para un trimestre y que equivale a la cantidad de L.1,190,054.31 (Un millón ciento noventa mil cincuenta y cuatro Lempiras con treinta y un centavos) y una vez que se reciba la transferencia del Gobierno Central que según Ley le corresponde a esta municipalidad se hará la compensación correspondiente. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.
04. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación para otorgar un subsidio a cada Director o Directora de los diferentes centros educativos de este municipio que servirá para el pago de un almuerzo para cada una de las madres, alumnos y maestros que asistan a la celebración del día de las madres. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos otorgar el **DOMINIO PLENO** del predio descrito al **PATRONATO PROMEJORAMIENTO DE LA ALDEA EL AMATE** con clave catastral N°120702HG322P010013 representado por la Presidenta Sra. Bertha Elen Amaya Hernandez mayor de edad, casada, vecina de la aldea El Amate municipio de Lauterique departamento de La Paz, con DNI No. 1207-1971-00002 Nacionalidad Hondureña nombrada mediante Acta No. 32 del día 29 de Abril del año 2017 a quien se le autoriza para que proceda a inscribir la presente certificación en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de La ciudad de La Paz, para que les sirva de **TITULO DE DOMINIO PLENO** como lo establece el párrafo tercero del artículo 108 de la LEY DE MUNICIPALIDADES, reformado mediante decreto Legislativo 125 del 6 de Octubre del 2000.
2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos realizar el pago al Instituto Nacional Agrario (INA) Regional de Comayagua para la brigada de titulación de predios que están en área rural y que son propiedad de esta municipalidad.
3. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos que la próxima sesión ordinaria de Corporación municipal será el día Jueves 16 de Mayo del presente año.



E. Migdalia
Eryl Migdalia Gómez Nuñez
Secretaría Municipal



Lauterique La Paz 11 de Junio del año 2024

Sr.
Lelis Adan Bonilla Ramos
Oficial de Información Pública
Presente

Estimado

A través de la presente le informo que durante la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal del 16 de Mayo del año 2024 se aprobó lo siguiente.

01.El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal modificar la estructura presupuestaria o formato sin modificaciones en los Objetos de gasto y valores de la modificación presupuestaria que se encuentra en el punto de acta No. 16 del acta No. 78 del 01 de Febrero del año 2024, la cual se leerá de la siguiente manera:

INGRESOS		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO
FUNCIONAMIENTO		
18.1.1.01.01.01 11-001-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR INCREMENTO DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	L 1,186,771.21
INVERSION		
22.1.1.01.01.01 11-001-01	AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR INCREMENTO DE LA TRANSFERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024	L 4,747,084.83
TOTAL INGRESOS		L 5,933,856.04

EGRESOS**FUNCIONAMIENTO 20%****03. ACTIVIDADES FINANCIERAS**

PROGRAMA	FONDO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
03	11	03 00 000 001 000 11600 11- 001-01	COMPLEMENTOS	L 30,000.00
03	11	03 00 000 001 000 11750 11- 001-01	CONTRIBUCION PARA EL SEGURO SOCIAL	L 10,000.00
03	11	03 00 000 001 000 12100 11- 001-01	SUELDOS BASICOS	L 280,000.00
03	11	03 00 000 001 000 12200 11- 001-01	JORNALES	L 9,000.00
03	11	03 00 000 001 000 16100 11- 001-01	BENEFICIOS	L 300,000.00

03	11	03 00 000 001 000 21430 11- 001-01	TELEFONIA CELULAR	L 4,000.00
03	11	03 00 000 001 000 22220 11- 001-01	ALQUILER DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y ELEVACION	L 70,000.00
03	11	03 00 000 001 000 23200 11- 001-01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y MEDIOS DE TRANSPORTE	L 4,000.00
03	11	03 00 000 001 000 23360 11- 001-01	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	L 4,000.00
03	11	03 00 000 001 000 25300 11- 001-01	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	L 9,000.00
03	11	03 00 000 001 000 25500 11- 001-01	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	L 8,000.00
03	11	03 00 000 001 000 25610 11- 001-01	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	L 45,000.00
03	11	03 00 000 001 000 25700 11- 001-01	SERVICIO DE INTERNET	L 20,000.00

03	11	03 00 000 001 000 26210 11- 001-01	VIÁTICOS NACIONALES	L 275,871.21
03	11	03 00 000 001 000 26220 11- 001-01	VIÁTICOS AL EXTERIOR	L 24,900.00
03	11	03 00 000 001 000 29100 11- 001-01	CEREMONIAL Y PROTOCOLO	L 10,000.00
03	11	03 00 000 001 000 31110 11- 001-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	L 12,000.00
03	11	03 00 000 001 000 32100 11- 001-01	HILADOS Y TELAS	L 10,000.00
03	11	03 00 000 001 000 33100 11- 001-01	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN	L 12,000.00
03	11	03 00 000 001 000 35610 11- 001-01	GASOLINA	L 5,000.00
03	11	03 00 000 001 000 35800 11- 001-01	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO	L 3,000.00

03	11	03 00 000 001 000 36930 11- 001-01	ELEMENTOS DE FERRETERÍA	L 7,000.00
03	11	03 00 000 001 000 39200 11- 001-01	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	L 7,000.00
03	11	03 00 000 001 000 39300 11- 001-01	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	L 5,000.00
03	11	03 00 000 001 000 51220 11- 001-01	AYUDA SOCIAL A PERSONAS	L 10,000.00
SUB TOTAL				L1,174,771.21

04. UNIDADES DE APOYO				
PROGRAMA	FONDO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
04	11	04 00 000 003 000 12100 11-001-01	SUELDOS BASICOS	L 12,000.00
SUB TOTAL				L 12,000.00

INVERSION

11. FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO 35%

PROGRAMA	FONDO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	11	11 07 002 000 001 47110 11- 001-01	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN EL CASERIO LA LOMA, CASERIO LAS LAJITAS, CASERIO EL RODEO, CASERIO EL TIBURON, CASERIO EL COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERIO EL ARENAL, CASERIO EL PICACHO, CASERIO EL OCOTE, CASERIO EL PLAN DEL JICARO, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MINERAL, CASERIO EL RINCON, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA CUESTA DEL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL ROBLEDAL, CASERIO EL OCOTAL, CASERIO EL ZAPOTAL, CASERIO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO EL ARADO, CASERIO COFRADIA, CASERIO EL PEDREGAL, CASERIO EL APINTAL, CASERIO EL ACHOTE, CASERIO PUEBLO CHIQUITO, CASERIO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO	L 573,007.13

11	11	11 07 003 000 001 47110 11- 001-01	CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERIO LA LOMA, CASERIO LAS LAJITAS, CASERIO EL RODEO, CASERIO EL TIBURON, CASERIO EL COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERIO EL ARENAL, CASERIO EL PICACHO, CASERIO EL OCOTE, CASERIO EL PLAN DEL JICARO, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MINERAL, CASERIO EL RINCON, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA CUESTA DEL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL ROBLEDAL, CASERIO EL OCOTAL, CASERIO EL ZAPOTAL, CASERIO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO EL ARADO, CASERIO COFRADIA, CASERIO EL PEDREGAL, CASERIO EL APINTAL, CASERIO EL ACHOTE, CASERIO PUEBLO CHIQUITO, CASERIO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO	L 1,400,000.00
11	11	11 08 000 003 000 55110 11- 001-01	LAUTERIQUE SOLIDARIA Y CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y COMBATE CONTRA EL CORONAVIRUS COVID-19	L 103,842.48
SUB TOTAL				L 2,076,849.61

ATENCIÓN A LA MUJER 5%

PROGRAMA	FONDO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
11	11	11 09 000 001 000 54200 11- 001-01	APOYO A LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (CAPACITACIONES, TALLERES, REUNIONES, MATERIALES, CANASTAS FAMILIARES, APOYO A MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DOMESTICA E INTRAFAMILIAR, ETC)	L 59,338.56
11	11	11 09 000 002 000 54200 11- 001-01	PROYECTOS DE EMPRENDEDURISMO A MUJERES, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO PARA EMPRENDEDORAS, COMPRA DE MATERIA PRIMA, COMPRA DE ESPECIES MENORES PARA MUJERES EMPRENDEDORAS, COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EMPRENDEDURISMOS, ETC	L 89,007.84
11	11	11 09 000 003 000 54200 11- 001-01	APOYO A LA OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER (CAPACITACIONES, TALLERES, CURSOS, REUNIONES, MATERIALES, ETC)	L 29,669.28
11	11	11 09 000 004 000 54200 11- 001-01	MAMOGRAFIAS, CITOLOGIAS, ULTRASONIDOS, KIT DE HIGIENE, APOYO A MUJERES EN RIESGO EN EL PERIODO DE GESTACION, KIT DE MATERNIDAD, ATENCIONES DE ODONTOLOGIA, ETC	L 59,338.56

11	11	11 09 000 005 000 54200 11- 001-01	BECAS, COMPRA DE UTILES ESCOLARES ETC	L 29,669.28
11	11	11 09 000 006 000 54200 11- 001-01	HORNILLAS MEJORADAS, HUERTOS FAMILIARES, VIVEROS, REFORESTACION, CAMAPAÑAS DE LIMPIEZA, ETC	L 29,669.28
SUB TOTAL				L 296,692.80

12. FORTALECIMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA SOCIAL 20%

PROGRAMA	FONDO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
12	11	12 01 001 000 001 47210 11- 001-01	MEJORAS EN LA PALZA EL CALVARIO	L 806,771.21
12	11	12 02 000 003 000 54200 11- 001-01	XI CAMPEONATO MUNICIPAL NAVIDEÑO AÑO 2023	L 100,000.00

12	11	12 04 000 004 000 54200 11- 001-01	CONTRAPARTIDA PARA LA ADQUISICION DE DONACIONES DE ALIMENTOS, MEDICAMENTOS, ROPA, MUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MOBILIARIO ESCOLAR, FERTILIZANTES ETC CON INSTITUCIONES DEL ESTADO, ONG¿S, EMPRESA PRIVADA, FUNDACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL (TRANSPORTE, DESADUANAJE, ETC)	L 50,000.00
12	11	12 04 000 005 000 54200 11- 001-01	TECNICO MUNICIPAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION DE PROYECTOS (ELABORACION DE PLANOS, ELABORACION DE PRESUPUESTO POR INSUMOS, ELABORACION DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES, ELABORACION DE FICHAS DE PROYECTOS, ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS E INFORMES DE SUPERVISION)	L 50,000.00
12	11	12 04 000 006 000 54200 11- 001-01	AUXILIAR DE PROYECTOS	L 40,000.00

12	11	12 04 000 007 000 54200 11- 001-01	TECNICO MUNICIPAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ENLACE CON LAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES	L 40,000.00
12	11	12 04 000 008 000 54200 11- 001-01	TECNICO MUNICIPAL PARA TRAMITAR TITULOS DE PROPIEDAD, DOMINIOS PLENOS, PERSONERIAS JURIDICAS, DECLARATORIAS DE HERENCIAS, TRAMITES EN EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, ASESORIA LEGAL EN LA MUNICIPALIDAD ETC	L 50,000.00
12	11	12 05 000 002 000 54200 11- 001-01	APOYO A LA POLICIA NACIONAL	L 50,000.00
SUB TOTAL				L1,186,771.21

13. FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO 10%

PROGRAMA	FONDO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
13	11	13 01 001 000 001 47210 11- 001-01	MEJORAMIENTO DE TRAMOS CARRETEROS DE LAUTERIQUE CENTRO AL LINDERO CON GUASCORANCITO, DE LA ALDEA EL AMATE AL CASERIO EL PICACHO, DE LA ALDEA EL AMATE AL CASERIO EL ARENAL, DE LA ALDEA EL AMATE AL CASERIO EL INJERTO, DE LA ALDEA EL AMATE AL CASERIO EL BARRANCO, DEL CASERIO EL PLAN DEL JICARO AL CASERIO EL MORAY, DE LAUTERIQUE CENTRO A LA ALDEA EL OJO DE AGUA, DEL DESVIO EL SUNSIR AL CASERIO LA TRINIDAD POR LA ESCUELA, DEL CASERIO EL ACHOTE AL RIO EL APINTAL, DE LA ALDEA LAS MINITAS A LA QUEBRADA POR LA ERMITA CATOLICA, DE LA ALDEA LAS MINITAS AL CASERIO EL OCOTAL	L 383,385.60

13	11	13 01 002 000 001 47210 11- 001-01	MEJORAMIENTO DEL TRAMO CARRETERO DESDE LA GUARDARRALLA CON CARIDAD VALLE HASTA EL PUENTE GUARDARRALLA CON SAN ANTONIO DEL NORTE LA PAZ	L 210,000.00
SUB TOTAL				L 593,385.60

14. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 10%				
PROGRAMA	FONDO	OBJETO	DESCRIPCION	CANTIDAD
14	11	14 02 007 000 001 47110 11- 001-01	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	L 534,047.05
14	11	14 04 000 002 000 54200 11- 001-01	RETENCION DEL 1% PARA EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS	L 59,338.56
SUB TOTAL				L593,385.61
TOTAL EGRESOS				L5,933,856.04

La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

02. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas y al Acta de Evaluación de Ofertas presentada por la Comisión Evaluadora del Proyecto construcción de un aula nueva de prebásica en el kínder Licenciada Elia Minda Gómez Canales de la aldea El Amate. En este proceso participaron las siguientes empresas:

- ANGEL ANTONIO AMAYA VILLATORO con L.1,180,315.36 (Un millón ciento ochenta mil trecientos quince Lempiras con treinta y seis centavos).
- INTELIGENCIA EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO (INTEDRU) S. DE R. L con L.1,109,085.05 (Un millón ciento nueve mil ochenta y cinco Lempiras con cinco centavos).
- COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DE HONDURAS (CODECIH) con L.1,000,582.06 (Un millón quinientos ochenta y dos Lempiras con seis centavos).

La Honorable Corporación Municipal después de haber revisado, analizado y discutido ampliamente dichas ofertas y tomando en consideración la sugerencia de la comisión evaluadora plasmada en el Acta de Evaluación de las Ofertas por unanimidad de votos aprobó adjudicar el Proyecto construcción de un aula nueva de prebásica en el kínder Licenciada Elia Minda Gómez Canales de la aldea El Amate a la empresa COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO INTEGRAL DE HONDURAS (CODECIH) por ser la oferta que representa menos inversión económica para la municipalidad.

03. El Sr. Alcalde Municipal Profesor Osbin Rene Gómez Romero sometió a consideración de La Honorable Corporación Municipal la aprobación del Organigrama vigente en esta municipalidad. La Honorable Corporación Municipal después de haber analizado y discutido ampliamente dicha moción por unanimidad de votos dio su aprobación.

Acuerdos y Resoluciones:

1. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos hacer un llamado de atención a toda persona que realice quemas en este municipio mediante una nota de compromiso firmada ante el Director Municipal de Justicia y el Coordinador (a) de La Unidad Municipal Ambiental (UMA) donde la persona se compromete a no realizar quemas esto como primera instancia, y si la persona vuelve a realizar esta actividad queda sujeta a que la municipalidad le aplique una multa entre L.5,000.00 (Cinco mil Lempiras exactos) y L.25,000.00 (Veinticinco mil Lempiras exactos).

2. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos la compra de dos bombas para fumigación.
3. La Honorable Corporación Municipal acordó por unanimidad de votos que la próxima sesión ordinaria de Corporación municipal será el día Miércoles 05 de Junio del presente año.



E. Migdalja

Erlly Migdalja Gómez Nuñez
Secretaria Municipal